



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 5.193.1

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 05 NOV. 2013

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 210, de fecha 24 de octubre de 2013, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Comercial:

1. **NOMBRE:** SOCIEDAD EDUCACIONAL ALFA Y OMEGA LIMITADA
RUT: 89.778.500-5
REP. LEGAL: CÉSAR RICARDO TORRES CONTRERAS
RUT:
REP. LEGAL: ARTURO QUIÑELEN PITICONA
RUT:
DIRECCIÓN: EL PINO N° 130
GIRO: EDUCACIÓN
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control